

DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2026/CO_SSER/0072

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto Supersimplificado

Expediente : 2026/CO_SSER/0072

Título : Servicio de toma de fotografías de empresas participantes en el buscador digital de negocios de comercio y hostelería

Departamento : Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo

Código CPV : 79960000 Servicios de fotografía y servicios auxiliares

1- ANTECEDENTES

El pequeño comercio y hostelería forma parte de la historia de las ciudades; las vertebraba e imprime un carácter único y personalidad propia a las mismas. Las empresas de comercio local urbano facilitan la cohesión, generan ocupación y riqueza local durante todo el año.

Actualmente existen diferentes tendencias que afectan a la competitividad del pequeño comercio local, entre otras, los cambios en el modo de consumo y la expansión del comercio on-line a través de grandes plataformas internacionales.

En este contexto, a través de este proyecto el Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo persigue dotar de una mayor visibilidad al comercio y la hostelería urbanos, poniendo a su disposición la web municipal como medio para facilitar la difusión de sus servicios y características principales entre su clientela potencial, contribuyendo de este modo a la mejora de su imagen y de su competitividad.

El presente contrato requiere la cesión al contratista de determinados datos de carácter personal, en la medida en que resulte necesario para la ejecución de la prestación, con la finalidad de realizar la toma de fotografías del exterior e interior de los establecimientos comerciales y de hostelería que se incorporen al buscador digital.

2- OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato tiene por objeto la contratación de una empresa que realice la toma de fotografías profesionales de los negocios que se incorporen a [los Buscadores digitales de comercio y de establecimientos de hostelería de Vitoria-Gasteiz](https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/) en el año 2026-2027 bien como resultado del trabajo de campo que se realizará para la ampliación del número de negocios participantes en dichos buscadores o bien a través del formulario de solicitud de alta que facilita a los negocios interesados formalizar su participación en este proyecto.

3- DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La adjudicataria deberá contar con los **medios humanos y materiales** necesarios para realizar las tareas de toma y tratamiento de las fotografías. Además, designará a una persona a efectos de interlocución y coordinación del servicio, con la que se llevará a cabo una reunión inicial de puesta en marcha del mismo.

El Servicio de Comercio facilitará a la empresa adjudicataria los datos de ubicación y contacto de los negocios con los que tendrá que contactar la adjudicataria para la toma de fotografías, agrupados en lotes, en la medida en que se pueda, para facilitar la logística de las sesiones fotográficas.

Será responsabilidad de la adjudicataria acordar con la empresa participante la fecha en la que se tomarán las fotografías, para así posteriormente publicar en los soportes de difusión municipal las imágenes recogidas de su negocio.

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSEBA ANDONI GARCIA-ARDANAZ ARDANAZ (Técnico/a de Administración General de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	6DAEOFKI7IQ4GQ43KQSV2OGQJA	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/07/2026 11:43:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/3


6DAEOFKI7IQ4GQ43KQSV2OGQJA

Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

El contrato consistirá en un máximo de 200 establecimientos a fotografiar, no obstante el Ayuntamiento garantiza a la empresa adjudicataria el encargo de al menos 100 establecimientos.

El precio es unitario por establecimiento, realizando cuatro fotografías profesionales, una del exterior y tres del interior, de cada uno de los establecimientos. El número total de establecimientos a fotografiar dependerá del número de negocios que soliciten su incorporación al buscador digital de la web municipal, así como de aquellos que ya formen parte del citado buscador que precisen la actualización de sus imágenes como consecuencia de una renovación de su estética, un cambio de ubicación o cualquier otra circunstancia que haga necesaria la obtención de nuevas fotografías.

Organización y planificación de los trabajos:

Los trabajos se solicitarán de forma progresiva durante la ejecución del contrato. A tal efecto, el Ayuntamiento remitirá al adjudicatario lotes de establecimientos a fotografiar, organizados en función de las necesidades del servicio. Con el fin de facilitar la planificación y ejecución de los trabajos, los encargos se organizarán en distintos tipos de lotes:

- Lotes ordinarios: Se realizarán encargos de lotes de hasta 15 establecimientos, cuya ejecución se concentrará previsiblemente durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero. Los establecimientos objeto de estos encargos estarán ubicados a pie de calle y se localizarán mayoritariamente en los barrios de Arriaga-Lakua, Salburua, Zabalgana y Goikolarra.
- Lotes de actualización: Se realizarán encargos puntuales de lotes de hasta 10 establecimientos, destinados a atender las necesidades de actualización que surjan durante la vigencia del contrato. Aunque podrán solicitarse en cualquier momento, se prevé que estos encargos se concentren principalmente en la segunda fase del contrato, a partir del mes de febrero. Los establecimientos estarán ubicados a pie de calle y podrán encontrarse en cualquier punto de la ciudad.

Cada lote con sus correspondientes fotografías deberá ejecutarse y entregarse en un plazo máximo de quince días laborables contados desde la recepción del encargo.

De cada negocio será necesario tomar 4 fotografías atractivas y de calidad: 1 de la imagen exterior del establecimiento (fachada y/o ubicación) y 3 del interior del local comercial/hostelero y/o de los productos a la venta.

Las fotografías deberán cumplir con las siguientes características técnicas:

- Tamaño: 1024*576 pixeles.
- Formato JPG.
- Resolución mínima: 300 ppp.
- Las fotografías deberán entregarse ya tratadas y listas para su publicación en la web (corrección de color, enfoque y encuadres adecuados).
- Se deberá evitar la presencia de personas en las imágenes.

Entregas del material:

- Las fotografías se entregarán debidamente identificadas y ordenadas.
- Se entregarán a través de Google Drive, We Transfer u otras plataformas digitales similares.
- A la finalización del servicio, la empresa adjudicataria entregará al Servicio de Comercio todas las fotografías en una memoria USB.

Derechos del material entregado:

- El producto final entregado por la empresa será de propiedad municipal
- El Ayuntamiento podrá realizar adaptaciones o generar obras derivadas a partir de las fotografías para mostrarlas en otros soportes de interés municipal.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSEBA ANDONI GARCIA-ARDANAZ ARDANAZ (Técnico/a de Administración General de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	6DAEOFKI7I4GQ43KQSV2OGQJA	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/07/2026 11:43:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/3



6DAEOFKI7I4GQ43KQSV2OGQJA

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

La adjudicataria reconoce al Ayuntamiento el derecho a rechazar fotografías que considere que no cumplen con los mínimos de calidad de imagen exigidos. Éstas deberán ser repetidas sin que esto suponga un aumento del número de fotografías entregadas ni del gasto ejecutado.

4- DURACIÓN DEL CONTRATO Y RÉGIMEN DE PAGOS

La duración del contrato será de 8 meses, a contar desde el 1 de noviembre del 2026, o desde la fecha de formalización del contrato (en el caso de que esta fecha sea posterior a aquella).

Los pagos se realizarán **mensualmente**, una vez recibidas las fotografías encargadas y la factura correspondiente, y con el visto bueno del Servicio de Comercio.

El Ayuntamiento garantiza a la empresa adjudicataria que la facturación final global será, como mínimo, de 100 establecimientos.

5.- FORMAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN

Se evaluará el desempeño de la empresa adjudicataria, en primer lugar, en función del cumplimiento de plazos y de la correcta ejecución de los trabajos según contrato suscrito. Esta evaluación, en fase de ejecución de la prestación, se realizará fundamentalmente con arreglo a los siguientes criterios:

- En función del cumplimiento de los plazos de ejecución de contrato (demora en la ejecución).
- En función del cumplimiento de la prestación del contrato (correcta ejecución de la prestación, incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso).
- En función del cumplimiento de los compromisos y condiciones especiales de ejecución (de carácter social, ético, de innovación, medioambiental, en materia de protección de datos, confidencialidad, o de otro orden), u obligaciones de carácter esencial recogidas en los pliegos.

El seguimiento del contrato lo realizará el Servicio de Comercio del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSEBA ANDONI GARCIA-ARDANAZ ARDANAZ (Técnico/a de Administración General de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	6DAEOFKI7IQ4GQ43KQSV2OGQJA	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/07/2026 11:43:55
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/3



6DAEOFKI7IQ4GQ43KQSV2OGQJA